



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº **0396**
NEUQUEN. 14 MAY 2014

VISTO.

La Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE/2130/M/2014 y.

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014.

Que por Expediente OE/2130/M/2014, la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Serv. De Mantenim. Y Riego Esp. Verdes (Zona Oeste)", atento a la necesidad de adquirir máquinas y herramientas (motogüadañas, motosierras, etc.) para la atención de los diferentes espacios verdes de la Ciudad.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000).

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Bienes de Capital", de la Actividad, "Serv. De Mantenim. Y Riego Esp. Verdes (Zona Oeste)", sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera.

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	
<i>Partida Principal:</i>	BIENES DE CONSUMO	
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES (ZONA OESTE)	30,000
		30,000

Total: **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES** **30,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	30,000
---------------	---	---------------

TOTAL DEBITOS	30,000
----------------------	---------------

GABRIELA ELIZABETH PAINEVILLO
Subsecretaria de Limpieza Urbana
y Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	
<i>Partida Principal:</i>	BIENES DE CAPITAL	
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES (ZONA OESTE)	30,000
		30,000

Total: **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES** **30,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	30,000
--------	--	--------

TOTAL CREDITOS	30,000
----------------	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.916.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. SANFILIPPO

GABRIELA ELIZABETH PAINEVILLO
Subsecretaria de Limpieza Urbana
y Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1977
Fecha 23/05/2014